ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

***** LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS *****

POR FAVOR ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org, ANTES DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 (23:59 HORAS DE SANTIAGO, CHILE), EN FORMATO ARCHIVO DOCX DE WORD.

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	X	☐
Estoy registrado en la plataforma participativa Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral (31 DE JULIO DE 2026)	X	☐
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	☐	**X**

a. Datos personales



1) Nombre completo: Dra. Martha Inés Miravete Cicero

2) Género: femenino

3) Fecha de nacimiento: 05/04/1964

4) Nacionalidad: Argentina

5) País de residencia: Argentina

5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público:
Institucional – denunciasddhh@gmail.com
/ personal martham.cicero@gmail.com

b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta según su nacionalidad o país de residencia **(marque una alternativa solamente)**:

Subregión 1. ARGENTINA
Subregión 2. ☐
Subregión 3. ☐

c. Idiomas

Nivel de español:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: x	Lengua materna: X
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: x	Lengua materna: X

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: x	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: x	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Otro idioma (especificar)				
Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

Yo, Martha Inés Miravete Cicero, presento mi declaración de motivación para postularme como Representante del Público del Acuerdo de Escazú, convencida de que mi trayectoria, experiencia y compromiso ético pueden contribuir de manera sustantiva al fortalecimiento de la democracia ambiental en la región.

Mi vida profesional ha estado marcada por más de dos décadas de trabajo ininterrumpido en la defensa de derechos humanos, la incidencia internacional y la articulación entre sociedad civil y organismos multilaterales. Desde el año 2002 ejerzo la presidencia y representación internacional del Grupo de Mujeres de la Argentina – Foro de VIH Mujeres y Familia (GMAF), organización con estatus consultivo ante ECOSOC y con participación activa en espacios de OEA, ONU, UNDOC, UNTOC y CICAD. En este rol he desarrollado tareas de mediación, representación de víctimas, elaboración de informes, monitoreo de políticas públicas y acompañamiento de comunidades en situación de vulnerabilidad, especialmente personas privadas de libertad, mujeres, migrantes y poblaciones afectadas por desigualdades estructurales.

Mi experiencia como consultora ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y como representante de la sociedad civil en espacios de diálogo regional me ha permitido comprender en profundidad los desafíos que enfrentan los Estados y las comunidades en materia de acceso a la información, participación pública y justicia ambiental. He trabajado en temas de salud, salud mental, medio ambiente, género, violencia de género, diversidad, migración, trata de personas, adicciones, reducción de daños y problemática penitenciaria, todos ellos íntimamente vinculados con los principios rectores del Acuerdo de Escazú.

Mi motivación para postularme surge de una convicción profunda: la democracia ambiental es inseparable de la protección de los derechos humanos. En América Latina, la defensa del ambiente y de los territorios continúa siendo una actividad de riesgo para líderes comunitarios, mujeres defensoras, periodistas, organizaciones sociales y pueblos indígenas. El Acuerdo de Escazú constituye el instrumento más avanzado de la región para garantizar que la participación pública sea real, efectiva y segura; que la información ambiental sea accesible; y que la justicia ambiental sea una vía concreta para la reparación y la prevención de daños.

e. Educación y experiencia relevante: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

Soy abogada con orientación en Derecho Internacional, defensora de derechos humanos y consultora en organismos del sistema interamericano y de Naciones Unidas, con formación complementaria en DESCA (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales). Esta base jurídica me permite comprender y aplicar los estándares internacionales que sustentan el Acuerdo de Escazú, especialmente en materia de acceso a la información, participación pública y protección de personas defensoras.

He realizado capacitaciones en cuidados paliativos y cooperativas (AMAPEPYP, 2026), así como estudios en sociología, que me han brindado herramientas para analizar los impactos sociales, comunitarios y ambientales de las políticas públicas. Esta perspectiva interdisciplinaria es fundamental para abordar la democracia ambiental desde un enfoque de derechos humanos.

Mi trayectoria incluye la coordinación de campañas comunitarias, capacitaciones, reuniones internacionales, visitas institucionales y articulación con redes de la sociedad civil de España, Suiza, Austria, Estados Unidos, Uruguay, Chile, Brasil, Venezuela, México y África, promoviendo la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas en materia de derechos humanos y ambiente.

Asimismo, he trabajado durante más de diez años en temas de apropiación de niños y niñas, violencia de género e identidad biológica, presentando informes y recomendaciones ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de Naciones Unidas. Estas temáticas requieren acceso a información pública, transparencia estatal y mecanismos de participación comunitaria, pilares esenciales del Acuerdo de Escazú.

Mi experiencia en contextos de privación de libertad me ha permitido documentar situaciones de riesgo para personas defensoras y comunidades vulneradas, aportando una mirada integral sobre la protección de quienes denuncian violaciones de derechos humanos y ambientales. Este enfoque resulta fundamental para la implementación del artículo 9 del Acuerdo de Escazú, relativo a la protección de personas defensoras del ambiente.

En síntesis, mi formación jurídica internacional y mi trayectoria como defensora de derechos humanos, consultora en organismos multilaterales y representante de la sociedad civil me brindan una base sólida, técnica y práctica para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de Escazú en materia de acceso a la información, participación pública, justicia ambiental y protección de personas defensoras en América Latina y el Caribe.

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

Cuento con disponibilidad plena y sostenida para ejercer las funciones de Representante del Público del Acuerdo de Escazú. Mi labor actual como consultora y representante de sociedad civil me permite organizar mi agenda de manera flexible, priorizando actividades de incidencia, participación en reuniones, elaboración de informes, acompañamiento comunitario y articulación con organismos internacionales.

Estoy comprometida a participar activamente en:

reuniones ordinarias y extraordinarias del Mecanismo Público Regional, procesos de consulta y participación pública, elaboración de documentos técnicos, actividades de difusión y fortalecimiento de capacidades, articulación con organizaciones de la sociedad civil de la región, acompañamiento a comunidades y personas defensoras en situación de riesgo.

Mi disponibilidad incluye desplazamientos internacionales, participación en sesiones híbridas y trabajo continuo con redes regionales.

g. Otros antecedentes o información de interés:

Creo firmemente que mi experiencia puede aportar valor en tres dimensiones esenciales:

1. Fortalecimiento del acceso a la información y transparencia
He trabajado en la recopilación, sistematización y difusión de información vinculada a salud, ambiente y derechos humanos, tanto en contextos comunitarios como en espacios de privación de libertad. Conozco las barreras que enfrentan las comunidades para acceder a información pública y la importancia de generar mecanismos claros, confiables y culturalmente adecuados.

2. Participación pública inclusiva y enfoque de género
Mi labor en GMAF y en organismos internacionales me ha permitido acompañar procesos de participación de mujeres, jóvenes, migrantes y personas en situación de vulnerabilidad. He coordinado campañas, capacitaciones y articulaciones con redes de la sociedad civil de múltiples países, promoviendo la inclusión de voces diversas en la toma de decisiones.

3. Justicia ambiental y protección de personas defensoras
Mi experiencia en el monitoreo de condiciones de encierro y en la representación de víctimas me ha dado herramientas para comprender los riesgos que enfrentan quienes defienden derechos en la región. El Acuerdo de Escazú exige una mirada integral que combine protección, prevención, reparación y acompañamiento comunitario.

Mi motivación es también personal: creo en la potencia transformadora de la cooperación internacional y en la necesidad de construir puentes entre los Estados y las comunidades. Aspiro a contribuir a ese proceso con dedicación, compromiso y una perspectiva basada en derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito que se considere mi candidatura, reafirmando mi compromiso con los principios del Acuerdo de Escazú y con la defensa de los derechos de las comunidades de América Latina y el Caribe.